AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
(Artículo 2.2.1.1.2.1.2-Decreto 1082 de 2015)

La Alcaldía de Zarzal Valle del Cauca, convoca a los interesados en participar en el proceso de selección No. MZ-CM007 DE 2024, para seleccionar a través de CONCURSO DE MERITOS al contratista para ejecutar el **REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA FORMULACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE VIAS EN EL MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA**, que pueden presentar propuestas de acuerdo con la siguiente información:

1. Nombre y dirección de la Entidad. Alcaldía del Municipio de Zarzal Valle del Cauca, Palacio Municipal carrera 9 No. 10-36.

2. El Municipio de Zarzal Valle del Cauca, atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación a través de la plataforma SECOP II.

 Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación en la plataforma SECOP II.

3. El objeto del proceso de contratación es **REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA FORMULACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE VIAS EN EL MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA.**

 El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC así:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
81101500	Servicios de ingeniería civil
81101504	Servicios de diseño de estructuras
81101513	Servicios de ingeniería estructural
81101700	Servicios de investigación e informes técnicos
81101701	Estudios geotécnicos
81101702	Estudios hidrológicos
81101703	Estudios de impacto ambiental
81101706	Estudios de tráfico y transporte

4. La modalidad de selección de los contratistas es CONCURSO DE MERITOS, de acuerdo al artículo 2.2.1.2.1.3.1 del decreto 1082 de 2015 y el contrato que de ella se derive, será la prestación de servicios de Consultoría de que trata el numeral 2 del artículo 32 de la ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, modificada por el artículo 219 del Decreto 19 de 2012 y en sus Decretos Reglamentario y demás normas concordantes.
5. El plazo para la ejecución del contrato es: El plazo para la ejecución del Contrato será por Treinta (30) días calendario, contados a partir de la firma del Acta de Inicio respectiva.
6. La fecha límite para presentar oferta en el proceso de contratación es la que se indica en la plataforma SECOP II.

 Los Proponentes deben presentar sus ofertas, con los formatos contenidos en los anexos del proceso, en la fecha establecida en el cronograma, y acompañadas de los documentos solicitados en esta sección. (No presentar logos de la alcaldía municipal de Zarzal). Se deberá presentar un índice en el orden de los anexos para así facilitar el tema de la revisión.

Las ofertas estarán vigentes por el término de treinta (30) días calendario, contados desde la fecha de presentación de ofertas establecida en el cronograma.

Los documentos de la oferta deben estar foliados de forma consecutiva y la numeración debe iniciar con el número uno (1).

7. El valor estimado del contrato corresponde a la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000,00), el cual se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 754 Y 755 de 06 de OCTUBRE de 2024, rubro: 2.3.2.02.02.009, denominado; servicio para la comunidad, sociales y personales, expedido por el técnico de presupuesto.

8. Acuerdos Comerciales vigentes para el Estado Colombiano.

De acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 2.2.1.2.5.2 del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Se anexa al presente estudio el cuadro de estimación y asignación de riesgos.

Este proceso de contratación se hace teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.1.6.3, en consecuencia la administración municipal a cargo del Departamento Administrativo de Planeación de acuerdo con la Ley 1150 de 2007 artículo 4 se procede a la tipificación, estimación y asignación del riesgo de acuerdo con la siguiente descripción y teniendo en cuenta que con base en el tipo de actividad a realizar y su ubicación los riesgos que puedan afectar su equilibrio económico en el siguiente esquema:

ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS		
MATRIZ CALIFICACION DE RIESGO		
PROBABILIDAD		VALORACION
RARO	Puede ocurrir excepcionalmente.	1
IMPROBABLE	Puede ocurrir ocasionalmente	2
POSIBLE	Puede ocurrir en cualquier momento futuro	3
PROBABLE	Probablemente va a ocurrir	4
CASI CIERTO	Ocurren en la mayoría de las circunstancias	5

IMPACTO DE RIESGO	VALORACION	VALORACION DE RIESGO	VALORACION	CATEGORIA DE RIESGO	VALORACION
INSIGNIFICANTE	1	INSIGNIFICANTE	1	RIESGO EXTREMO	8, 9 Y 10
MENOR	2	MENOR	2	RIESGO ALTO	6 Y 7
MODERADO	3	MODERADO	3	RIEGO MEDIO	5
MAYOR	4	MAYOR	4	RIESGO BAJO	2, 3 Y 4
CATASTROFICO	5	CATASTROFICO	5		

Tipificación	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	Asignación
Variación en el tiempo de ejecución	3	3	3	Riesgo bajo	Municipio Contratista
Variación de precios	2	2	2	Riesgo bajo	Contratista
Falta de Idoneidad del equipo de trabajo	2	2	2	Riesgo bajo	Contratista
Incumplimiento de las obligaciones laborales	3	3	3	Riesgo bajo	Contratista
Accidentes de trabajo	3	3	3	Riesgo bajo	Contratista

9. En el Proceso de Contratación No. MZ-CM005 DE 2024 pueden participar todas las personas naturales, jurídicas, o los consorcios o uniones temporales, que cumplan con

los requisitos legales y los especialmente previstos en el pliego de condiciones y en la ley.

10. El siguiente es el cronograma del proceso de contratación:

Los proponentes deben cumplir con los horarios establecidos en este pliego para cada uno de los eventos, solo se aceptarán observaciones o documentación cargada en la plataforma SECOP II o en el correo electrónico: juridica@zarzal-valle.gov.co en caso de indisponibilidad de la plataforma, siempre y cuando se siga con el protocolo establecido para ello.

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

11. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el Portal Único de la Contratación - (SECOP II).

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por el Ordenador del gasto a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.